



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 4 de noviembre de 2025

COMUNICACION N° 2025/161

Ref: REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS – VECINO LABAT PEDRO, MOSCONE GALBÁN LAURA Y OTROS (PKF URUGUAY) – INSCRIPCIÓN.

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 4 de noviembre de 2025 la resolución SSF N° 2025-602.

PATRICIA TUDISCO

Intendente de Regulación Financiera

EXP. 2025-50-1-01909

Banco Central del Uruguay

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS – RESOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

VISTO: La solicitud de reinscripción en el Registro de Auditores Externos de la sociedad VECINO LABAT PEDRO, MOSCONE GALBÁN LAURA Y OTROS (PKF Uruguay), así como de la contadora Laura Marcela Moscone Galban como profesional habilitada por la firma para suscribir informes de auditoría.

RESULTANDO:

- I) Que la sociedad estuvo inscrita en el registro de Auditores Externos desde diciembre de 2007 hasta octubre de 2018 habiéndose cancelado su inscripción el mencionado registro mediante resolución RR-SSF-2018-649 del 12 de octubre de 2018, al configurarse la causal establecida en el artículo 143.8 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.
- II) Que, a efectos de la nueva inscripción, la sociedad presentó la documentación prevista en la normativa vigente.

CONSIDERANDO: Que del análisis de la documentación e información presentada surge que tanto la firma VECINO LABAT PEDRO, MOSCONE GALBÁN LAURA Y OTROS (PKF Uruguay) como la contadora Laura Marcela Moscone Galban reúnen los requisitos previstos en la normativa vigente a efectos de ser inscriptos en el Registro de Auditores Externos.

ATENTO: A lo dispuesto en el numeral V) del artículo 37 y literal R) del artículo 38 de la Ley 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por los artículos 1 y 2 de la Ley 20.345 de 19 de Setiembre de 2024, a los artículos 143.1, 143.2 y 143.3 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, a la Comunicación 2009/010 de 20 de enero de 2009, a la Comunicación N°2023/260 del 28 de diciembre de 2023, a la Resolución SSF 785-2015 de 24 de noviembre de 2015, y a los antecedentes incorporados en el Expediente N° 2025-50-1-01909.

**LA INTENDENTE DE REGULACION FINANCIERA EN EJERCICIO DE
ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL SUPERINTENDENTE DE
SERVICIOS FINANCIEROS RESUELVE:**

1. Inscribir a la firma VECINO LABAT PEDRO, MOSCONE GALBÁN LAURA Y OTROS (PKF Uruguay) en el Registro de Auditores Externos
2. Inscribir a la contadora Laura Marcela Moscone Galban como profesional habilitada a suscribir informes ante el Banco Central del Uruguay por la firma.
3. Emitir una Comunicación informado lo dispuesto en el numeral 1 de la presente resolución.